

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente nº: 13/2024

Resolución definitiva con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: 1ª Convocatoria Andalucía – Viveros de empresas 4.0

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO “VIVEROS DE EMPRESAS 4.0 DE LA CC.AA. DE ANDALUCÍA”

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 17.3 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos, tras la designación de la Cámara de Comercio de Jerez como Organismo Beneficiario del proyecto “Viveros de Empresas 4.0”, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Según la información transmitida por el Comité de Selección de Operaciones, la Cámara de Jerez ha remitido en el plazo establecido la aceptación de la ayuda y de la condición de ser Organismo Beneficiario. Así queda designado como tal con una inversión de 550.000 € (ayuda FEDER 85%) .
3. Por tanto, la resolución definitiva global de la 1ª Convocatoria de Viveros de empresas 4.0 de Andalucía, es la siguiente:

<b>Dotación publicada</b>	<b>Organismos solicitante</b>	<b>Inversión solicitada</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Orden de Prelación</b>	<b>Reparto de fondos</b>
<b>4.000.000 €</b>	Ayuntamiento de Martos	1.800.000,00 €	96	1º	1.800.000,00 €
	Cámara de Comercio de Cadiz	1.200.000,00 €	86	2º	1.200.000,00 €
	Ayuntamiento de Baza	450.000,00 €	83	4º	450.000,00 €
	Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera	900.000,00 €	74	6º	550.000,00 €

4. La tasa de cofinanciación FEDER en la presente CCAA asciende, tal y como se establecía en las bases de la misma, a un 85% sobre el gasto total elegible.



De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

